

*Emiliano*

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 023 -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Febrero de 2015

Visto; la Nota Informativa Nº 011-OGC-HVLH-2015, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 623-2008/MINSA del 11 de setiembre de 2008, se aprobó el Documento Técnico: Metodología para el Estudio del Clima Organizacional, en el que se incluye la metodología de aplicación del instrumento, permitiendo realizar el estudio de clima organizacional en todas sus fases, dentro de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 468-2011/MINSA de fecha 14 de junio de 2011, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional-V.02";

Que, el Documento Técnico citado en el considerando que antecede tiene como objetivo general, proporcionar una herramienta metodológica que oriente e impulse el Estudio del Clima Organizacional en las Organizaciones de Salud; y, tiene como objetivo específico promover en las Organizaciones de Salud, el Estudio de Clima Organizacional, capacitar en los aspectos técnicos que facilitan la implementación del Estudio del Clima Organizacional, promover el uso práctico de los resultados, a través de la elaboración de proyectos, planes y/o acciones de mejoras del clima organizacional y obtener información acerca de los factores que determinan los comportamientos organizacionales;

Que, asimismo, la norma precitada en el considerando precedente señala según lo establecido en los numerales 6.11.2 y 6.11.3, que a nivel Regional y Local se conforme un *Equipo Técnico para la implementación del estudio de clima organizacional en los Establecimientos de Salud, así como su conformación*;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, como unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal, teniendo como uno de sus objetivos funcionales, el de proponer la inclusión de actividades en los planes institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 166-2013-DG-HVLH, de fecha 02 de agosto del 2013, se conformó el Equipo Técnico Local para la Implementación del Estudio del Clima Organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, propone a la Dirección General la recomponer el Equipo Técnico Local para la Implementación del Estudio del Clima Organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera, proponiendo a sus miembros; por lo que es necesario su aprobación mediante acto resolutivo;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,



De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1º.**- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 166-2013-DG-HVLH, y demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

**Artículo 2º.**- Reconstituir **EL EQUIPO TECNICO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**, el que estará integrado por los siguientes servidores:

- |  |              |
|--|--------------|
| • Lic. Susetty Milagros Bravo Seclen,<br>Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad  | Coordinadora |
| • Dra. María Elena Bardales Andrade<br>Representante de la Dirección General                   | Miembro      |
| • Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdiviezo<br>Representante de Salud Mental                     | Miembro      |
| • Lic. Rossana Martina Incio Espinoza de Taboada<br>Representante de de la Oficina de Personal | Miembro      |
| • Lic. Florencia Antonia Alendéz Peralta<br>Representante del Departamento de Enfermería       | Miembro      |
| • Lic. Salomé Cavero Lizarne<br>Representante del Dpto. de Trabajo Social                      | Miembro      |
| • Lic. Carmen Colán Armas<br>Representante del Departamento de Hospitalización                 | Miembro      |

**Artículo 3º.**- Disponer la inmediata instalación del Equipo conformado en el artículo precedente, a fin que puedan cumplir con el encargo conferido de manera oportuna.

**Artículo 4º.**- Encargar el cumplimiento y monitoreo del presente acto resolutivo a la Oficina de Gestión de la Calidad en coordinación con los estamentos correspondientes.

**Artículo 5º.**- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. *Cristina Equiguren Li*  
Directora General  
CMP 17899 RNE 8270

CAEL/IRSG/HWB/MYRV.

**Distribución:**

- 2 Unidades Orgánicas del HVLH
- 2 Interseccos
- 2 Archivo